

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2016 Y SU ACUMULADA 39/2016	PROMOVENTES: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA E INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1/julio/2016 Se tiene al Poder Ejecutivo de Morelos desahogando el requerimiento formulado en autos. Por otra parte, se hace efectivo el apercibimiento decretado al Poder Legislativo de Morelos, por tanto las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución de este asunto se le realizarán por lista hasta en tanto cumpla con lo indicado, y se le requiere nuevamente bajo apercibimiento a la citada autoridad para que en el plazo señalado exhiba las documentales solicitadas. Quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del plazo señalado formulen por escrito sus alegatos. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal, al Poder Ejecutivo de Morelos, del que se anexa copia simple)
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 40/2016	PROMOVENTE: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE TLAXCALA	5/julio/2016 Se tiene a los poderes Ejecutivo y Legislativo de Tlaxcala, designando delegados, al primero de los citados señalando domicilio en esta ciudad, en tanto que al segundo, como lo solicita, señalando los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones; ofreciendo pruebas y dando cumplimiento a lo ordenado en autos. Córrase traslado a la promovente y a la Procuradora General de la República con copia simple de los informes de referencia, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Quedan los autos a la vista de las partes para que en el plazo señalado formulen por escrito sus alegatos. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal, al Poder Legislativo de Tlaxcala, del que se anexa copia simple)

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de julio de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2016	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5/julio/2016 Se tiene al Poder Ejecutivo de Morelos designando delegados y autorizados, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones los estrados de este Alto Tribunal, ofreciendo pruebas y cumpliendo el requerimiento formulado en autos, y se le requiere nuevamente bajo apercibimiento para que en el plazo indicado cumpla con lo solicitado en el presente proveído. Córrase traslado a la accionante con copia simple del informe, en el entendido de que las constancias que se acompañan quedan a su disposición para consulta en esta sección. Finalmente, quedan los autos a la vista de las partes, para que dentro del plazo señalado formulen por escrito sus alegatos.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 43/2016	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN	5/julio/2016 Vista la razón actuarial de la que se advierte la imposibilidad material para notificar el proveído de veintiocho de junio del presente año, mediante oficio 2295/2016 al Poder Legislativo de Nuevo León, se ordena girar nuevamente el recurso de mérito para que la actuaria judicial se constituya en la residencia oficial de la citada autoridad a efecto de notificar el proveído mencionado.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de julio de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA, DISTRITO DE ETLA, OAXACA	4/julio/2016 Se admite a trámite la demanda promovida por el actor, a quien se le tiene designando delegados, señalando los estrados de este Alto Tribunal como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Se tiene como demandado al Poder Legislativo de Oaxaca al que se ordena emplazar con copia simple del escrito de demanda y sus anexos para que presente su contestación en el plazo señalado y que al hacerlo, bajo apercibimiento, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y para que envíe a este Alto Tribunal copia certificada de las documentales que se precisan. Dese vista a la Procuradora General de la República para que hasta antes de la celebración de la audiencia de ley manifieste lo que a su representación corresponda. Fórmese el cuaderno incidental respectivo. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal, al Municipio actor, del que se anexa copia simple)
6	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	ACTOR: ESTADO DE OAXACA	5/julio/2016 Como lo solicita el delegado del Gobierno de Chiapas genérense en los discos compactos que acompaña el promovente, las copias relativas a la información que se precisa.
7	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA, DISTRITO DE ETLA, OAXACA	4/julio/2016 Por un lado se niega y por otro, se concede la medida cautelar solicitada por el actor, en los términos que se precisan en el presente proveído y se autoriza la expedición de la copia certificada que solicita el promovente. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal, al Municipio actor, del que se anexa copia simple)

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de julio de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN